

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No **0056**

Fecha Estado: 23 ABRIL 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420190024500</a>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	HUGO ALVARO SALDARRIAGA MORA	YOLANDA ARENAS	Auto pone en conocimiento Incorpora y pone en conocimiento. Requiere a la parte actora, se le concede el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia para que aporte lo solicitado por el Despacho.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420190129000</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS SC	NORELIA MORA CHAVEZ	Auto pone en conocimiento Requiere y otorga cita	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420200015300</a>	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CARDONA LONDOÑO	MIGUEL CEDEÑO CONSTRUCCIONES METALICAS SAS	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes ladevolución del despacho comisorio No. 083.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420200030900</a>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S	MILDREY EDILSA ARBOLEDA TORO	Auto pone en conocimiento Tiene por notificada a demandada. Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420200062900</a>	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL SAS	JACQUELINE CARRILO ASELAS	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420200076900</a>	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS FULEF S.A.S.	LUZ ADRIANA RAMIREZ VILLA	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420200078700</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	CARLOS ALBERTO VILLA MEJIA	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420200078700</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	CARLOS ALBERTO VILLA MEJIA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	22/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420200082000</a>	Ejecutivo Singular	JOSE HUGO SANCHEZ JIMENEZ	DAVID JOSE MEDINA FUENTES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta ofrecida por la EPS SURA.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420200084400</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	URBANAS LFL S.A.S.	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420200085000</a>	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	MARIA TRINIDAD GIRALDO PULGARIN	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420200092700</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA COPIE	DALADIER OSORIO RAMOS	Auto termina proceso por pago	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210002400</a>	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	ENIC DOREY AGUDELO ARBELAEZ	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar a EPS Sanitas.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210005900</a>	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	JONATHAN ACOSTA NIETO	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 19 de abril del presente año proveniente de DISTRIBUIDORES CLÍNICOS HOSPITALARIOS DECOLOMBIA SAS.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210010100</a>	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA KIRAMAR S.A.S.	NATALIA MESA MUÑOZ	Auto decreta secuestro	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210010300</a>	Ejecutivo Mixto	URBANIZACION RIO DE JANEIRO P.H.	CESAR AUGUSTO GARCIA CASTILLO	Auto ordena seguir adelante ejecucion	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210010300</a>	Ejecutivo Mixto	URBANIZACION RIO DE JANEIRO P.H.	CESAR AUGUSTO GARCIA CASTILLO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210013900</a>	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	JHON JAIRO CASTRILLON HENAO	Auto termina proceso por pago	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210020300</a>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN MARCO APARTAMENTOS PH	BANCO OCCIDENTE S.A.	Auto pone en conocimiento Se informa que el Juzgado por medio de su secretaría tal y como lo dispone el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, procedió con el envío de los oficios 264 y 265 dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Ceja y a Deceval.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210025200</a>	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS	GUSTAVO DE JESUS TOBON ORREGO	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado.	22/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420210026100</a>	Ejecutivo Mixto	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	LUIS FERNANDO GARCES ARBOLEDA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 13 de abril del presente año.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210026200</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARIA CRISTINA GARCIA OSORIO	Auto niega mandamiento ejecutivo	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210028800</a>	Verbal	CRISTIAN CARDONA PEREZ	PERSONAS DETERMINADAS E INDETER	Auto pone en conocimiento Autoriza dirección. Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210032500</a>	Ejecutivo Mixto	JONATAN URIBE GRANADOS	JUAN CAMILO JARAMILLO SIERRA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210033500</a>	Verbal	FABIOLA FORONDA HERRERA	MARIA ACEVEDO MONTOYA Y OTROS	Auto pone en conocimiento Incorpora memorial del 15 de abril de 2021 donde se acepta el cargo por el curador designado. Ordena compartir expediente.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210040000</a>	Ejecutivo Singular	MARIA ALEJANDRA PILONIETA PINZON	EDID ROCIO LOPEZ PALACIO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta de la Policía Nacional.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210042400</a>	Ejecutivo Mixto	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JUAN PABLO ORTIZ PLAZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210042500</a>	Verbal Sumario	JAIRO ANDRES OCHOA HERRERA	RAMON AURELIOHERRERA OSSA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210042600</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	RAMON ANTONIO RAMIREZ G.	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210042800</a>	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	DAVID ALEXANDER GIRALDO HOYOS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420210049400</a>	Verbal	DIANA SARAY CUADROS DIAZ	JUAN DAVID CIFUENTES SALAZAR	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por cuantía. se remite a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN(REPARTO),	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210050700</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARIA ELENA DUQUE HERNANDEZ A	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210051100</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	YANNET CARREÑO URUEÑA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite al JUZGADO 8° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE ROBLEDO.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210051200</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	KIMBERLY GIL MOLINA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210051400</a>	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL S.A.S.	YERLIS JULIETH VILORIA TORRES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210051700</a>	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS	GABRIEL STIVEN GRACIANO QUIROZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210051800</a>	Verbal	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S.	JHON WILLIAM PEREZ LOPERA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210051900</a>	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	LEONARDO PEREZ GOMEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	22/04/2021		
<a href="#">05001400302420210052800</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	22/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23 ABRIL 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA  
SECRETARIO (A)